



CIRCULAR

Bogotá D.C., 15 de abril de 2021

Para:

Asunto: TRABAJO EN CASA 16 DE ABRIL DE 2021 colaboradores de las Subdirecciones de la General de la Gestión Administrativa y Financiera y General de Investigación, Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención

Teniendo en cuenta las medidas de confinamiento estricto y alerta roja decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá la cual comenzará a la medianoche de este jueves 15 de abril de 2021 y terminará a las 4:00 a.m. del próximo lunes 19 de abril de 2021, la Dirección General informa que **para el día 16 de Abril de 2021 los colaboradores de las Subdirección de la Gestión Administrativa y Financiera y la Subdirección General de Investigación, Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención y de la Dirección General** que puedan realizar sus laborales en trabajo en casa, podrán hacerlo por ese único día, lo cual debe se coordinado con el jefe inmediato e Informado a la Dirección General por los subdirectores respectivos.

Es importante recordar que el trabajo en casa es una responsabilidad individual y todos los servidores deben estar en condiciones para la realización de la labor en el lugar de domicilio, por lo tanto deben acudir a canales de comunicación vía teams en el evento de ser requeridos. Las áreas de facturación y correspondencia deberán garantizar la óptima prestación del servicio.

Se aclara que la Subdirección General de Atención Médica y Docencia deberá prestar sus servicios de manera habitual, teniendo en cuenta que no se puede afectar la prestación de los servicios.

Se debe garantizar en el caso de la Subdirección Administrativa, presencialidad en los servicios de facturación, caja, mantenimiento, mercadeo, gestión documental y en general todo servicio que requiera atención directa presencial.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida en el Grupo Area Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Atentamente,

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerologia



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Angelica Maria Sotelo Peña - Auxiliar Administrativo
Revisó: Sandra Patricia Angel Vargas - Profesional Líder
Revisó: Rosa Maria Rodriguez Molano - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
Revisó: Martha Lucia Serrano Lopez - Subdirectora Gral de Investigación, Vigilancia Epidemiológica, Prom

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
 Incancerologia